

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1876



Fecha de ingreso:12-06-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-10-2023

Folio:2023-1876

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS SILVA CAMPOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-210-00070-00-0000

Propietario: JESUS SILVA CAMPOS

Domicilio: CALL PASEO VISTA DE LA MONTAÑA M10 L70 COLONIA DOMINION RESIDENCIAL



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MAYO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	204.50	285.65	94.03	COCHERA, TERRAZA Y PROYECCIONES	60,602.83
1990340	REVISION DE PLANOS	1	204.50	285.65	94.03		1,212.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	204.50	285.65	94.03		1,212.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	12,120.57
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	204.50	285.65	94.03		6,060.28
ESTE MONTO			TOTALES	613.50	856.95	282.09	\$ 81,207.80
			INGRESOS VIGENTES				

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

915 JAVIER ARMANDO VILLA PÉREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2023 9:1:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d0215008819f8f2ae425d062bea03773be14b420cbf237f021451fb32c2e71f3fba6c80b2ca64c7e10e42b72745